

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000020

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000106

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
1060600 - Oficina De Gestion De La Calidad									
01/03/2024	0000000044	070100164376	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE GUÍA METODOLÓGICA PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO	Servicio	0.00	41,000.00	0.00	0.00	0.00
01/03/2024	0000000044	070100164516	CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PRIMARIA REFERIDA A CONDICIONES B	Servicio	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00
01/03/2024	0000000044	071100438311	SERVICIO DE REVISION Y ELABORACION DE PROGRAMAS Y GUIAS EDUCATIVAS	Servicio	0.00	41,000.00	0.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 Firma: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

 Abog. Jorge Antonio Guerrero Quispe
 Oficina de Abastecimientos



 Entidad del Sector Público u Organización de la entidad a quien se hubiera delegado dicha facultad
 DIRECTOR